



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2018

Oficio No. CGQ- 678

Ingeniero
Pablo Enrique Moncada Suárez
Jefe de Sistemas
Consejo de Estado
Ciudad

Respetado señor Moncada Suárez:

Con toda consideración y de manera muy respetuosa, me permito solicitar su colaboración en el sentido de publicar en la página web de esta Corporación el oficio N° 673 de 17 de mayo de 2018.

Anexo lo enunciado en dos (2) folios.

Atentamente,



Juliana Mosquera Correal
Oficial Mayor

Handwritten notes:
21-05-18
8 12-18



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

OFICIO N° 196LMGM

Bogotá D.C., 3 de Abril de 2018

Señores
SECRETARÍA GENERAL
H. CORTE CONSTITUCIONAL
Palacio de Justicia
Ciudad

2018 APR 20 P 2:33
CORTE CONSTITUCIONAL

ACCIÓN DE TUTELA PARA EVENTUAL REVISIÓN

EXPEDIENTE N°: 250002342000201701110
DEMANDANTE: JHON FREDY ANGULO GRUESO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MAGISTRADO: LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

002205

En cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia de **VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, remito la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia para su eventual revisión.

El expediente consta de **1 CUADERNO PRINCIPAL CON 29 FOLIOS Y 3 CUADERNOS ADICIONALES**

Cordialmente,


LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2018

Oficio No. CGQ- 673

Señor
Jhon Fredy Angulo Grueso

Acción de tutela
Ref. Exp. 25000-23-42-0002017-01110
Actor: Jhon Fredy Angulo Grueso
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa Nacional
M.P. Dr. Luis Alberto Álvarez Parra

Respetado señor Angulo Grueso:

Con toda consideración y en respuesta a su solicitud, me permito indicarle que esta dependencia procedió a efectuar la búsqueda del expediente de la referencia en la oficina de correspondencia de la Corporación y en el software de gestión judicial siglo XXI sin encontrar registro alguno. Razón por la cual, esta Secretaría estableció comunicación telefónica con la Secretaría de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual se pudo establecer que por un error de envío el expediente fue recibido el 20 de abril de 2018 en la Secretaría General de la Corte Constitucional.

Anexo lo enunciado en un (1) folio.

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General